



19 de agosto del 2019
MTSS-DMT-OF-1158-2019

Señores (as)

Carlos Alvarado Quesada
Presidente
Presidencia de la República

Guiselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Victoria Eugenia Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidente Ejecutivo
Instituto Mixto de Ayuda Social

Alfredo Hasbum Camacho
Director
Dirección General de Servicio Civil

Andrés Valenciano Yamuni
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje

Lizbeth Barrantes Arroyo.
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad

Estimados señores (as):

El pasado 10 de julio del 2019 se publicó en La Gaceta No. 129, el Decreto N° 41761-MTSS “**Decreto de Creación de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad**”, que en su Artículo 1 indica:

“Créase la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que será la instancia designada para que incida en los procesos nacionales de empleabilidad y empresariedad, mediante el ejercicio de estrategias técnicas y políticas, en planes, programas, proyectos y acciones tendientes a una efectiva inclusión y permanencia laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado.”

Es importante señalar que como parte de las Instituciones que conforman esta Comisión se encuentra su representada, por lo que respetuosamente solicito realizar las designaciones correspondientes de los representantes propietarios y suplentes que asistirán a la misma.

Se les recuerda algunos aspectos importantes a considerar para esta designación:

- Estos representantes deben tener conocimientos demostrados en Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- La designación se da por un periodo de 4 años, pudiéndose prorrogar sus nombramientos por el plazo que así lo disponga la máxima jerarquía de la institución a la que representan.
- En caso de que alguna de las personas representantes, presente al menos 3 ausencias consecutivas sin justificación a las sesiones de la Comisión, se solicitará al sector o institución, la designación de una nueva representación.

Se requiere contar con dicha designación a más tardar el próximo 21 de agosto del 2019, pues la convocatoria para la juramentación, instalación y primera sesión será para el día **jueves 22 de agosto del 2019, en la Casa Presidencial, en la Sala Yolanda Oreamuno de 9 am a 12 md.**

La conformación de esta Comisión es de gran importancia para la población con Discapacidad en la búsqueda país de dar respuestas a la situación del desempleo para esta población, que representa el 18,2% de la población de 18 años y más, es decir alrededor de 670,640 personas, de las cuales, el 39,1% son hombres y el 60,9% son mujeres. El 56% de ellas se encuentra fuera de la fuerza de trabajo y sólo un 40% son personas ocupadas (Encuesta Nacional de Discapacidad 2018 del INEC). Situación que debe ser abordada desde la instancia rectora en articulación con los otros actores a integrar esta Comisión en la identificación de las necesidades de la población y el cumplimiento de las atribuciones y funciones asignadas mediante el Decreto N° 41761-MTSS, se establecen en cumplimiento de la normativa nacional en internacional en la materia.

Por todo lo expuesto, se agradece su diligente intervención en el nombramiento de sus representantes para el logro de la juramentación y funcionamiento dicha Comisión y notificarnos a los correos electrónicos lorena.chaves@mtss.go.cr y anayancy.cordero@mtss.go.cr

Atentamente,

Steven Núñez Rímola
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*C.c. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Nacional de Seguridad Social
Ana Lorena Chaves Rodríguez, Jefa Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
Archivo*